



DECRETO N° 4.623.T

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4035 del 16.11.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana, en la escuela G-884 "Las Cienagas".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

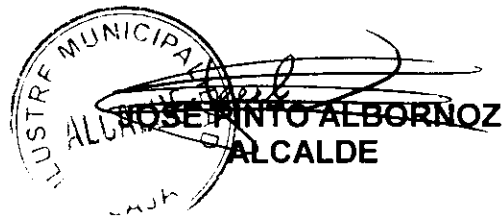
- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela G-884 "Las Cienagas", a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Herminia del Carmen Vásquez Lizana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309